



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



CONTRATO NRO. **1115-2026**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **IVÁN ACOSTA PUNTES**

CÉDULA: **7.716.624**

TELÉFONO: **3114183621**

MES: MAYO				
OBJETO	OBLIGACIÓN N°.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	TAREAS EJECUTADAS	DOCUMENTO SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA O DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en los procesos a cargo del Grupo de Gestión Contractual	1	Apoyar a la entidad en la gestión integral de los procesos de incumplimiento contractual, incluyendo la asignación, trámite, revisión y acompañamiento de las actuaciones requeridas, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables.	Se revisaron los siguientes documentos: 1) Auto de pruebas OC-120127-2023. 2) Auto de pruebas OC-120137-2023. 3) Auto de pruebas GGC-268-2021. 4) Auto de pruebas GGC-153-2023. 5) Recurso de reposición siniestro Armenia. 6) IPI contrato MC-ICA-BOL-002-2025. 7) IPI contrato ICA-MAG-004-2025 8) IPI contrato 2013-2026. Se revisaron los siguientes protocolos de audiencias: 1) GGC-114-2024 (primera sesión) 2) GGC-149-2023 (primera sesión) 3) OC 120127-2023 (segunda sesión). 4) OC 120137-2023 (segunda sesión)	https://icaoti-my.sharepoint.com/:f/g/personal/annie_avila_ica_gov_co/lqCY49o8rbDrQZKH3KrV_UAe8UKBh2fWo4TK4taz1dAw0?e=bLgt2m
	2	Realizar la publicación oportuna de los documentos generados en el desarrollo de la actividad contractual, en las diferentes plataformas internas y externas, según corresponda.	Durante el mes no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación	N/A
	3	Proyectar y revisar las respuestas a derechos de petición, requerimientos de los organismos de control y demás actuaciones administrativas que se requieran.	Se participó en la elaboración o revisión de los siguientes documentos: 1) Petición respecto del contrato GGC-149-2023 2) Respuesta petición GRUCOIN. 3) Se revisó el radicado: GGC-088-2025 (Cierre PIC) 4) Se revisó el radicado: GGC-094-2024 (Revisión técnica de pruebas allegadas)	N/A



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES



	4	Brindar asistencia jurídica frente a los requerimientos y solicitudes formuladas por las áreas misionales y por el supervisor del contrato, dentro del marco del objeto contractual, cuando así se requiera.	Se participó en la elaboración o revisión de los siguientes documentos: 1) Respuesta SINAD nro. 20261015103. 2) Respuesta SINAD nro. 20263007689. 3) Respuesta SINAD nro. 20253031365 4) Respuesta SINAD nro. 16263006469 5) Respuesta SINAD nro. 20263007593 6) Informe Incumplimientos vigencia 2022 a 2026. Se asistió a las siguientes reuniones y/o audiencias: 1) Reunión contrato de cubiertas. 2) Comité de Subgerencia. 3) Audiencia PIC (Primera sesión) – Contrato nro. GGC-094-2024. 4) Audiencia PIC (Primera sesión) – Contrato nro. GGC-149-2023. 5) Audiencia PIC (Primera sesión) – Contrato nro. GGC-114-2024 6) Mesa de trabajo órdenes de compra 152532 y 152533 7) Audiencia PIC (Segunda sesión, Lectura Auto de pruebas) – OC 120127-2023. 8) Audiencia PIC (Segunda sesión, Lectura Auto de pruebas) – OC 120137-2023.	https://icaoti-my.sharepoint.com/:f/g/personal/annie_avila_ica_gov_co/IgCY49o8rbDrQZKHvQ3KrV_UAe8UKBh2fWo4TK4taz1dAw0?e=bLgt2m
	5	Apoyar la elaboración y actualización de manuales y procedimientos institucionales, cuando sea requerido.	Durante el mes no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación	N/A

OBSERVACIONES:



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
INFORME DE ACTIVIDADES**



EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

CON SU CARGA EN EL APLICATIVO SIGECO, EN FORMATO PDF, EL CONTRATISTA APRUEBA SU CONTENIDO Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. A SU TURNO, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON SU APROBACIÓN EN EL APLICATIVO SIGECO, CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE INFORME Y, EN CONSECUENCIA, SE HACE RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LO REPORTADO EN ESTE DOCUMENTO.